

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9583** *COMON S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PARQUETS Y REVESTIMIENTOS LIGEROS CASTELLÓN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el socio único de COMON, S.L.U., la mercantil GOACEDA, S.L. aprobó el pasado 24 de noviembre de 2017, la fusión de las sociedades Comon, S.L.U., como sociedad absorbente, y Parquets y Revestimientos Ligeros Castellón, S.L.U., como sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado y suscrito por el administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión en fecha 24 de noviembre de 2017.

Las sociedades intervinientes en la fusión están íntegra y directamente participadas por el mismo socio. Por lo tanto, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la LME, no siendo necesaria: (i) la inclusión en el proyecto de fusión de las menciones señaladas en los números 2, 6, 9 y 10 del artículo 31 de la Ley; (ii) informe de administradores y de expertos sobre el proyecto; (iii) aumento de capital social de la sociedad absorbente; y (iv) la aprobación de la fusión por la entidad absorbida.

La sociedad absorbente, que es una sociedad unipersonal, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de fusión. En consecuencia, de conformidad con el artículo 42 de la LME, el acuerdo se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de COMON, S.L.U. y PARQUETS Y REVESTIMIENTOS LIGEROS CASTELLÓN, S.L.U. de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades.

Valencia, 24 de noviembre de 2017.- Cesáreo Gómez Pérez, persona física representante de GOACEDA, S.L., Administrador único de Comon, S.L.U. y Parquets y Revestimientos Ligeros Castellón, S.L.U.

ID: A170085879-1